

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



SEGUNDA

SECRETARIA

JUZGADO DEL RAMO CIVIL O FAMILIAR

RAMO FAMILIAR

JUZGADO _____ ADSCRITO A

JUDICIAL DE _____ CON RESIDENCIA EN

_____ ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE NÚMERO: 228/2013-JOF AÑO DE: _____

JUICIO: IDENTIFICACIÓN DE PERSONA

ACTOR: _____

DOMICILIO PARA BUCAS Y NOTIFICACIONES _____

DEMANDADO: _____

DOMICILIO PARA BUCAS Y NOTIFICACIONES: LAZARCA INT 2013

INICIADO EN: _____

AL. EN D. JUAN ROBALO VALDESO

C. _____

JUEZ

LIC. VERÓNICA NORIEGA ORDOÑA

C. _____

SECRETARIO

228/2013-JOF

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DE TOLUCA, MEXICO**

"COPIAS CERTIFICADAS"

**DEL EXPEDIENTE:
228/2013.**

JUICIO: IDENTIDAD DE PERSONA.

ACTOR(A):

**JUEZ.
M. EN D. JUAN ROMERO VALLEJO.**

**SECRETARIO
LIC. VERÓNICA MORALES ORTA**



Procedimiento Judicial No Contencioso.

Expediente número:

ACORDADO SEXTO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA

C. Juez Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Toluca, México.

228/3

[REDACTED], por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos, notificaciones; aún las de carácter personal, el ubicado en [REDACTED] Toluca Estado de México; autorizando para los mismos efectos al profesionista en Derecho [REDACTED] con Cédula Profesional [REDACTED], NIP [REDACTED] así como a la E.D. [REDACTED] designando como representante común al primero de los mencionados; ante usted, respetuosamente, comparezco para exponer que:

Prestaciones

Por medio del presente escrito, a través del Procedimiento Judicial No Contencioso, vengo a Solicitar que previos los requisitos que la Ley Procesal de la Materia establece, tenga a bien declarar y determinar que, el suscrito, [REDACTED]

[REDACTED] es la misma persona, en razón de que durante la mayor parte de mi vida, he usado indistintamente, esos tres nombres; esto debido a algunos errores al dar mi nombre en diferentes instituciones públicas.

En efecto, en diversos documentos que me expidieron instituciones públicas, me anotaron indistintamente los tres nombres.

Fundo mi petición en las siguientes consideraciones de hecho y de Derecho.

Hechos

1.- Siendo Originario de [REDACTED] fui registrado en el Registro Civil con sede en el Municipio de Toluca, México; en fecha [REDACTED]; en ese trámite, mi nombre quedó como [REDACTED] tal como lo acredito con mi acta de nacimiento número [REDACTED] así como con mi credencial de elector, con número de folio [REDACTED]

2.- No obstante lo anterior, por error que al paso del tiempo se me hizo costumbre, también usé como nombre propio el de [REDACTED] esto en razón de que mis padres así me llamaban; ocasionando que mis paisanos y vecinos así también me nombraran. Por esa razón, incluso usé este nombre al registrar a cuatro de mis hijos de nombres [REDACTED] apellidos [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALIA DE PARTES DE TOLUCA

FECHA: 05 - 03 - 2013

45051103201311

HORA: 1 11

TIPO DE DOCUMENTO: DEMANDA
CODIGO DE BARRAS: 31018E022813000
JUZGADO: JUZGADO 6º FAMILIAR DE TOLUCA
NO. EXPEDIENTE: 0228 / 13
RAMO: FAMILIAR
INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA
VIA: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO
JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO
FOJAS: 3
ABOGADO PATRONO: 0
PRETENSION: IDENTIDAD DE PERSONA

ATENDIO: 9Lic. Syntiha Lascano Romero

NOTAS: 1 INTERROGATORIO ORIGINAL EN 1 FOJA

- 5 ACTAS DE NACIMIENTO EN COPIAS CERTIFICADAS
- 1 SOBRE QUE CONTIENE UNA CREDENCIAL DE IFE ORIGINAL
- 1 SOBRE QUE CONTIENE UNA CREDENCIAL DE LA PARROQUIA DE SAN MATEO OTZACATIPAN ORIGINAL
- 8 RECIBOS OFICIALES ORIGINALES
- 1 MANDAMIENTO DE EJECUCION AL CARBON CON SELLO ORIGINAL
- 1 ACTA DE NOTIFICACION

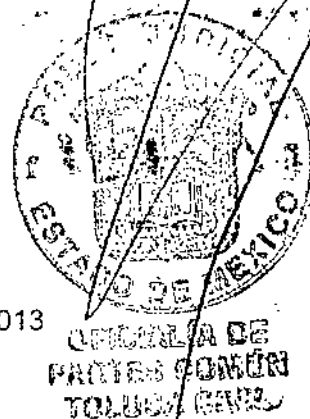
FECHA Y HORA DE RECEPCION: 11/11:43 del día Martes, 05 de Marzo de 2013

ACTOR(ES):

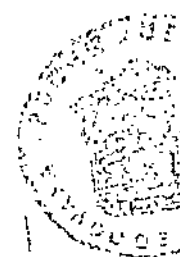
DEMANDADO(S): NO EXISTE



31018E022813000



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
VALIDADO
DIRECCIÓN DE OFICINAS DE PARTES
CENTRO DE REGISTRO
TOLUCA, MEXICO



JUZGADO 6º FAMILIAR
PRIMERA INSTANCIA
TOLUCA

13.2.12
5 Mar 13

2
2

3.- Con este nombre de [REDACTED] Tal como lo acredito con diversos recibos de pago y con dos requerimientos de pago que me hicieran las autoridades municipales; realicé una serie de dichos pagos de predial, respecto de un inmueble de mi propiedad, sita en la calle de [REDACTED] de la población de [REDACTED], municipio de Toluca, México. Sin embargo, el nombre que equivocadamente me anotaron las autoridades de esa oficina de cobro, fue el de [REDACTED]; por eso así que sin querer, también me hice llamar con este último nombre.

Con la finalidad de acreditar fehacientemente los hechos precedentes, desde este momento, me permito someter a su consideración las siguientes:

Pruebas

1.- Las Documentales Públicas que enseguida se mencionan:

1.- **Copia certificada de mi acta de nacimiento:** identificada con el número [REDACTED], expedida a mi favor por el Registro Civil de Toluca, México, en fecha [REDACTED] en la cual se lee que mi nombre es el de [REDACTED] (ANEXO 1)

2.- **Credencial de Elector Original:** con número de folio [REDACTED], expedida a mi favor por el Instituto Federal Electoral; documental en la cual se lee que mi nombre es el de [REDACTED] (ANEXO 2)

3.- **Credencial de Mayordomo:** expedida a mi favor por La Fiscalía y Asuntos Económicos de la Parroquia de [REDACTED], con fecha del mes de [REDACTED] en la que se lee que mi nombre es [REDACTED] (Anexo 3)

4.- **Cuatro actas certificadas de Nacimiento:** de cuatro de mis hijos de nombres: [REDACTED] de apellidos [REDACTED] en las cuales se lee que el nombre que usé fue el de [REDACTED] (Anexos 4, 5, 6 y 7)

5.- **Ocho recibos de pago predial originales:** respecto de un inmueble de mi propiedad; sito en la calle de [REDACTED], número [REDACTED] de la población de [REDACTED], municipio de Toluca, México; en los que por error de la oficina de cobro de ese impuesto, mi nombre quedó como [REDACTED] (Anexos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15)

6.- **Un mandamiento de ejecución:** identificable con el número [REDACTED], por medio del cual se me notifica que existe un adeudo relativo al predio antes señalado; en dicho documento, se lee que el nombre con el que la autoridad municipal me identifica es con el de [REDACTED] (Anexos 16)

7.- **Un acta de Notificación original:** mediante la cual se me notifica un adeudo de pago predial respecto del inmueble señalado en



LEGADO SI
DE PRIMER
TO
SEGUNDA

JUZGADO NOY
DE PRIMER
TO
SEGUNDA

3 3
antecedentes; en el cual se aprecia que la autoridad me reconoce como [REDACTED] (17)

Estas pruebas **documentales públicas**, las relaciono con todos y cada uno de los hechos depuestos en el presente escrito.

II.- **La Testimonial.**- En términos de lo establecido por el artículo 1.334 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad; a cargo de las señoras: [REDACTED] quien tiene su domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] San Mateo [REDACTED] Municipio de Toluca, México, [REDACTED]; [REDACTED] quien tiene su domicilio en [REDACTED] número [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] quien tiene su domicilio en [REDACTED] número [REDACTED]

Municipio de Toluca, México. [REDACTED], a quienes me comprometo a presentar debidamente identificados, el día y la hora que su Señoría se sirva señalar para el desahogo correspondiente. **Anexo interrogatorio mediante el cual serán examinados los testigos de identidad que se ofrecen. (Anexo 18)**

Esta prueba, las relaciono con todos y cada uno de los hechos depuestos en el presente escrito.

TO FAMILIA
INSTANCIA
JCA
SECRETARIA

III.- **La presuncional en su doble aspecto legal y humana;** es decir, todas aquellas circunstancias que se deduzcan de los hechos conocidos, para averiguar la verdad de otros desconocidos.

IV.- **La instrumental de actuaciones;** que comprende el análisis minucioso de todas y cada una de las constancias y actuaciones que constituyan el expediente que con ellas se integre, desde el inicio hasta el final.

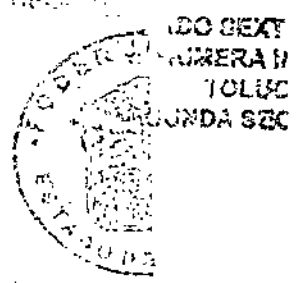
Estas dos últimas pruebas, las relaciono con todos y cada uno de los hechos depuestos en el presente escrito.

Derecho

Aplican como fundamento de mi solicitud, los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3.1, 3.2, 3.3, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Por lo expuesto, a Usted C. Juez, atentamente solicito se sirva:

Primero: Me tenga por presentado con el presente escrito, solicitando declaración judicial que su Señoría se sirva hacer, consistente en que el suscrito, ya sea con el nombre de [REDACTED] Es la misma persona.



JUZGADO SEX
DE PRIMERA
TOLU
SEGUNDA SE

4

segundo: Admitida que sea mi solicitud de Identidad de Persona en los términos precitados, si su Señoría lo estima necesario, dé la intervención que legalmente pudiera corresponderle al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, para que manifieste lo que a su interés corresponda.

tercero: Tener por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales públicas enlistadas en el presente escrito; así como las testimoniales ofrecidas, ya que con el desahogo de las mismas se acredita indubitablemente la procedencia de mi solicitud; asimismo, pido a usted, señalar día y hora para el desahogo respectivo. En cuanto a las documentales que se anexan, solicito se tengan por desahogadas por su propia y especial naturaleza.

cuarto: Indicar a quien corresponde, tenga a bien guardar en el secreto del Juzgado, todas y cada una de las documentales originales que se anexan a la presente solicitud.

Toluca, México; 2 de Mayo de 1967

Protesto lo Necesario

JUEGADO
DE PRIM
SEGUN

SEXTO JAMILLAR
ERA INCIANCIA
OLUC
A SECRETARIA

Licenciado C. P.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
FOLIO 1
SECRETARÍA DE DEFENSA

interrogatorio al tenor del cual deberán declarar las testigos de
nombres [REDACTED] [REDACTED] e
[REDACTED] en el Procedimiento No Contencioso;
ubicado en este H. Juzgado Civil de Primera Instancia,
movido por [REDACTED]

Diga la testigo

Si conoce al señor [REDACTED]?

Por qué lo conoce?

Desde cuándo la conoce?

Si sabe y le consta que el señor [REDACTED] fue registrado en el
Registro Civil de Toluca, Estado de México?

Si sabe y le consta que a su presentante, en el pueblo de San Mateo
Zacatipan, lo conoce la gente como [REDACTED]

Si sabe que al pagar su impuesto predial, las autoridades le extienden recibos
civiles a su presentante, con el nombre de [REDACTED]

Si sabe y le consta que su presentante, ha utilizado indistintamente, los
nombres de [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED]

Si sabe y le consta que en diversos documentos públicos, su presentante
parece con cualesquiera de los nombres de [REDACTED] [REDACTED]

Si sabe y le consta que en diversas ocasiones, su presentante ha tenido
problemas al realizar trámites, ya que al presentar sus documentos ante las
instituciones públicas o privadas, tiene dificultades porque le dicen que no es la
misma persona?

Si sabe y le consta aún y cuando su presentante ha usado los tres nombres,
es decir, el de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
siempre ha hecho uso de los tres nombres?

1.- Si sabe y le consta que aún y cuando su presentante ha usado
indistintamente los tres nombres, siempre ha aclarado que con uno o con otro, su
identidad es la misma?

2.- Diga la razón de su dicho.

Protesto lo necesario

Lic. [REDACTED]
C.P. [REDACTED]

NIP [REDACTED]



JUZGADO SEXTO FISCAL
DE PRIMERA INSTANCIA
TOLUCA
SEGUNDA SECCION



RECEIVED
LA FAMILIA
TO
MEXICO



ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

En la Ciudad de Toluca Edo. de México
a las [redacted] horas del día [redacted] de [redacted] de 19[redacted]
ante mí C. [redacted]
Oficial del Registro Civil del Municipio de Toluca
Distrito de Toluca
comparece [redacted]
[redacted]
domicilio en [redacted] Mex.
para presentar vivo a un(a) Niño
(presenar) (reconocer) (vivo) (muerto)
a quien se puso por nombre [redacted]
(anótese, dos apellidos)
nacido(a) en [redacted] Mex.
Localidad Estado alumbramiento Ne
a las [redacted] Horas del día [redacted] de [redacted]
de 19 76

GENERALES

DE LOS PADRES

EL [REDACTED] ELIA [REDACTED]
[REDACTED]
Origen [REDACTED] Mex
Domicilio [REDACTED] Barrio [REDACTED]
Edad [REDACTED] [REDACTED]
Nacionalidad [REDACTED] Mexicana [REDACTED] Mexicana

DE LOS ABUELOS PATERNOS

UZGADO, SEJO FAMILIAR
DE PRIMER INSTANCIA
TOLCA
SEGUNDA SECRETARIA

RIA: Finado / Finado

DE LOS ABUELOS MATERNOS

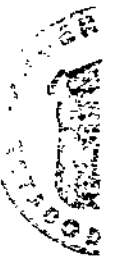
EL [REDACTED] ELLA [REDACTED]
Domicilio Di Funtio [REDACTED]

DEL EXPOSITO

Lugar donde se encontró _____
 día _____ de _____ de 19 _____ a las _____ horas
 Edad aparente _____ Sexo _____
 Relación de VESTIDOS, PAPELES O CUALESQUIERA OTROS OBJETOS encontrados con el
 menor, así como las demás circunstancias que en el caso hayan concurrido: _____

~~CARTILLA NACIONAL~~
~~DE VACUNACION~~

No. REGISTRO



ESTADO DE
PRIMER
VOL
SEGUNDA



ESTADO DE
PRIMER
VOL
SEGUNDA

PERSONA O INSTITUCION a cuyo cargo queda el menor:

Nombre _____

Domicilio _____

DEL RECONOCIMIENTO

Si el Reconocido es menor de catorce años, su tutor suscribirá la siguiente declaración:
DE TUTOR, expreso mi consentimiento para que el menor sea reconocido como hijo(a) del C. _____



EN NOMBRE DE LOS
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE OBRA EN EL LIBRO NUMERO 01 DEL VOLUMEN
EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA PRIMERA OFICINA DE
REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TOLUCA
Escribo en Toluca, D.F. a _____ de _____ de 2003
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Si el Reconocido es menor de edad, pero mayor de catorce años, suscribirá la siguiente declaración:
EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES y como Tutor, expreso mi consentimiento para ser reconocido como hijo(a) del C. _____

04 AGO. 2003

Rúbrica del Menor. _____

Rúbrica y nombre de _____

Si fuere mayor de edad, el Reconocido suscribirá la siguiente declaración: EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES manifiesto mi consentimiento para ser reconocido como hijo(a) del C. _____

Rúbrica. _____

DE LOS TESTIGOS.

1. _____	2. _____
Domicilio _____	Domicilio _____
Edad _____	Edad _____
Ocupación <u>Obrero</u>	Ocupación <u>Obrero</u>
Nacionalidad <u>Mexicana</u>	Nacionalidad <u>Mexicana</u>

Leída que fue esta acta a los que en ella intervinieron, la ratifican y firman para constancia.

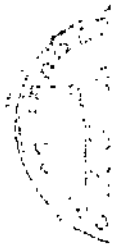
Huella del Pulgar
Derecho del Registrado
o Reconocido



DOY FE: _____
Firma del Oficial



UNITED STATES
DEPARTMENT OF
DEFENSE
OFFICE OF
SECURITY



UNITED STATES
DEPARTMENT OF
DEFENSE
OFFICE OF
SECURITY

En el Municipio de Toluca, Estado de México, a las ... horas ... minutos del día

de ... de ... ante mí,
el Ciudadano ... Oficial del Registro
Civil de este Municipio, comparece ...
originario de ... vecino de ... con
domicilio en ... y presenta vivo a un niño que lleva
por nombre ...
nacido en ... a las ... horas ... minutos
del día ... de ... de ...

PADRES:

Nombres ...
Origen ...
Vecindad ...
Domicilio ...
Estado Civil ...
Ocupación ...
Edades ...
Nacionalidad ...

ABUELOS PATERNOS

ABUELOS MATERNOS

Nombres ...
Ocupación ...
Edades ...

Si el niño presentado fuere hijo natural y el padre, la madre o ambos le
reconocieren dentro del término de Ley, se asentará el hecho en estas líneas.

TESTIGOS

Nombres ...
Estado Civil ...
Ocupación ...
Edades ...
Vecindad ...
Domicilios ...

Los testigos confirman lo declarado por ... compareciente ... y
conformes con la presente que les fué leída, firmaron los que supieron. Doy Fé

... Exploré - J. Gallo

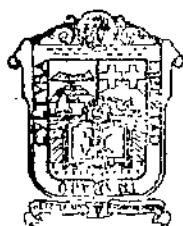
... R. ...





RECORRIDO SE
DE PRIMER
TOL
SEGUNDAS.

OFICINA
DE
RECORD



ARCHIVO GENERAL
SECCION
REGISTRO CIVIL

EL CIUDADANO PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO,
CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE
NACIMIENTO... ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE
OERA EN EL LIBRO
FOJA(S) DEL MUNICIPIO DE
TOLUCA DEL AÑO DE
A SOLICITUD DE

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA
DE LERDO, MEX., A LOS ... DIAS DEL MES DE ...
DE ...
C. DE E. No. ... mal.

EXTOR...
INSTANCIA
LUGAR
SECRETARIA

VARAS DEL SEGURO...
CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO



SEGUNDO SE
DE PRIMERA
TOL
SEGUNDA S



1900
1900
1900



JUZGADOS
DE PRIMARIA
SEGUNDA SE

Domicilio

DEL RECONOCIMIENTO

BOY, FEE,

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. ANGELICA PEREZ HUERTA
FECHA DE EXPEDICION

APRESENTE, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

EN NOMBRE DE LOS
LOS UNIDOS MEXICANOS

Rúbrica del Tutor

reconocido es menor de edad, pero mayor de catorce años, suscribirá la siguiente declaración:
PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES y con la anuencia de mi
 _____, expreso mi consentimiento para ser reconocido como hijo(a) del C. _____

Rúbrica del Menor

Rúbrica y nombre de Tutor

Si fuere mayor de edad, el reconocido suscribirá la siguiente declaración: EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES manifiesto mi consentimiento para ser reconocido como hijo(a) del C. _____

Rúbrica

DE LOS TESTIGOS

Ngmbres :

Eriad

Domicilio

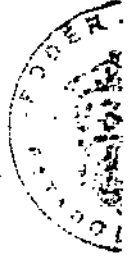
Φυσική

Nacionalidad

Lelda que fue esta acta a los que en ella intervinieron, la ratifican y firman para constancia.

DOY FE

Firma del Oficial del Registro



AUGUST 10 31
DEPART
TO
SEGUNDA

RECEIVED
ED 100
100

C N° 9.512

FOLIO No. [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

C R I P

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

ció EN MI CA-
cid como hijo(a)

No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGIS
			TOLUCA	DIA MES
DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
TOLUCA			MEXICO	

SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☐

(NOMBRE(S))	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)	HORA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ENACIMIENTO	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO
TOLUCA	TOLUCA	MEXICO	NO HUBO
DEL PADRE	LA MADRE	AMBOS	PERSONA DISTINTA
☒	☐	☐	☐

EDAD	EDAD
[REDACTED]	[REDACTED]

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

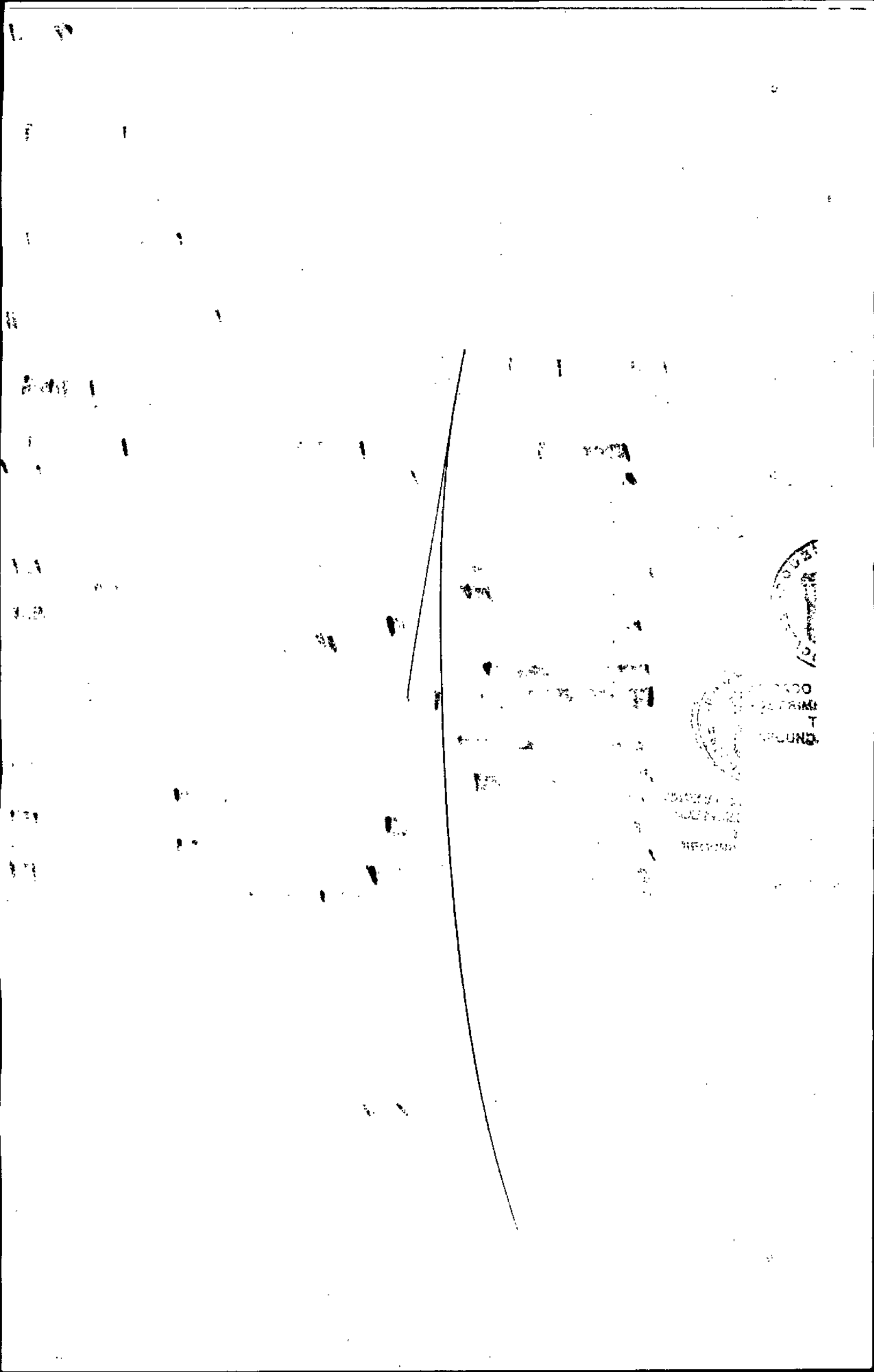
NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA

NACIONALIDAD	NACIONALIDAD
MEXICANA	MEXICANA



LAJUELA DE LA OAT/MONTAGONA, SUB-RECTORIA DE LA OAT
GENERALDIE DES ... DE LA OAT/MONTAGONA, OAT/MONTAGONA DE LA OAT
COMUNICACION DE LA OAT/MONTAGONA DE LA OAT/MONTAGONA DE LA OAT
EL LIBRO DEL 106/A/984 ... 1984 ...
EL TOLUCA ... 11 ... MARZO ...
de 99 ...

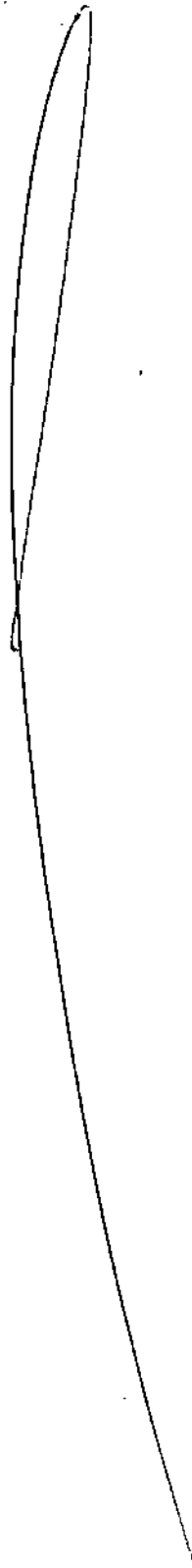
Pelear Olay



EXTO FAMILIAR
A INSTANCIA
LUCA
SECRETARIA

EXTO FAMILIAR
A INSTANCIA
LUCA
SECRETARIA

EXTO FAMILIAR
A INSTANCIA
LUCA
SECRETARIA



RECEIVED
DEPT. OF THE INTERIOR
WASHINGTON, D. C.

ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

7A

En la Ciudad de Toluca Edo. de México,
a las 11 horas del día 17 de Noviembre de 1961
ante mí C. [Redacted]

Oficial del Registro Civil del Municipio de Toluca
Distrito de Toluca

comparece(n) [Redacted]

domicilio en San [Redacted] MEX

para [Redacted] a un(a) Niño
(presentar) o (reconocer) (vivir) (ingresar) (financiar) (nada)

a quien [Redacted]
nacido(a) el [Redacted] Estado MEX 2

a las [Redacted] horas del día [Redacted] de [Redacted]

de [Redacted]

DE LOS PADRES
EL [Redacted] ELLA [Redacted]

Origen [Redacted]

Domicilio [Redacted]

Edad [Redacted] años

Nacionalidad Mexicana

DE LOS ABUELOS PATERNOS
[Redacted]

Domicilio [Redacted]

DE LOS ABUELOS MATEROS
[Redacted]

EL [Redacted] ELLA [Redacted]

Domicilio [Redacted]

DEL EXPOSITO

Lugar donde [Redacted]

Relación de VESTIDOS, JARRETES O CUALESQUIERA OTROS OBJETOS encontrados con el menor, así como las demás circunstancias que en el caso hayan concurrido:

[Redacted]

Compromiso
CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN
GOBIERNO QUE CUMPLE

JOSE
AMER
TOL
GUARDAS

PERSONA O INSTITUCION a cuyo cargo queda el menor:

Nombre _____

Domicilio _____

DEL RECONOCIMIENTO

Si el Reconocido es menor de catorce años, su tutor suscribirá la siguiente declaración:
DE TUTOR, expreso mi consentimiento para que el menor sea reconocido como

Rúbrica del Tutor. /

Si el Reconocido es menor de edad, pero mayor de catorce años, suscribirá la
EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES
Tutor, expreso mi consentimiento para ser reconocido como hijo(a) del C.

Rúbrica del Menor.

Rúbrica y nombre

Si fuere mayor de edad, el Reconocido suscribirá la siguiente declaración: EN
MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES manifiesto mi consentimiento para
hijo(a) del C.

Rúbrica.

DE LOS TESTIGOS.

Domicilio _____

Edad _____

Ocupación _____

Nacionalidad _____

Mexicana

Mexicana

Huella del Pulgar
Derecho del Registrado
o Reconocido



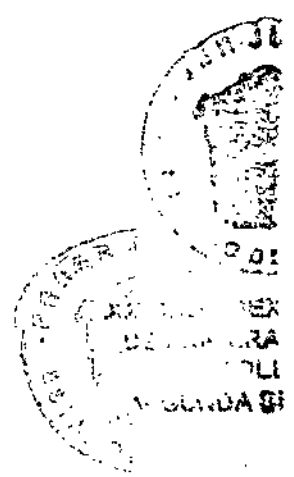
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TOLUCA, MEXICO
REGISTRO CIVIL
PRIMERA OFICIALIA

EN NOMBRE DE LOS
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
CERTIFICO

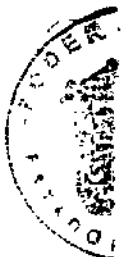
QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA 01
DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

DOY FE.
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. JOSE LUIS GARCIA ESPINOSA

FECHA DE EXPEDICION



PRIMER
SEGUNDO



JUZGADO SI
DE PRIMER
TO:
SEGUNDA

JUZGADO SI
DE PRIMER
TO:
SEGUNDA

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

0000

RECIBO OFICIAL

17

DE: Sup. Terr.
Sup. Cons.
Base gravable

go del Impuesto Predial

DE PAGO

CLAVE DE PAGO

ALICIA

MUN.

CUENTA

FECHA

CONTRIBUYENTE

SAN LORENZO

ON Y FIRMA DEL CAJERO



AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
TESORERIA MUNICIPAL

PAGADO

RECIBO OFICIAL

G

DE: Sup. Terr.
Sup. Cons.
Base Gravable:

go del Impuesto Predial

DE PAGO

CLAVE DE PAGO

MUN.

CUENTA

FECHA

CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION Y FIRMA DEL CAJERO

cumplido contigo

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL

REG. FED. C.

CLAVE CAT.

LIQUIDACION

IMPORTE

RECARGOS

EJECUCION

TOTAL

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

J. IGADO S.

DE: Sup. Terr.
Sup. Cons.
Base Gravable:

go del Impuesto Predial

DE PAGO

CLAVE DE PAGO

MUN.

CUENTA

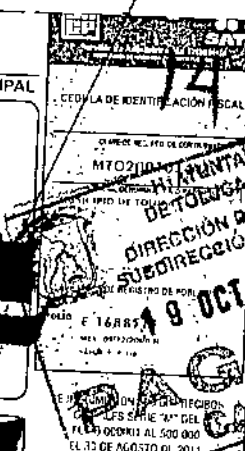
FECHA

CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION FIRMA DEL CAJERO

cumplido contigo

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL

M

REG. FED. C.

CLAVE CAT.

LIQUIDACION

IMPORTE

RECARGOS

EJECUCION

TOTAL

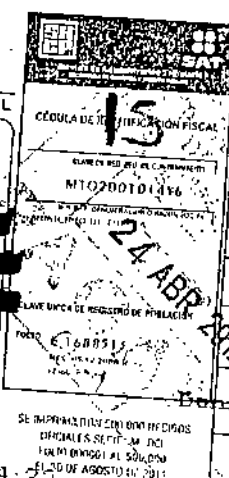
NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

DE: Sup. Terr.
Sup. Cons.
Base Gravable:

go del Impuesto Predial

DE PAGO

CLAVE DE PAGO



RECIBO OFICIAL

M

REG. FED. C.

CLAVE CAT.

LIQUIDACION

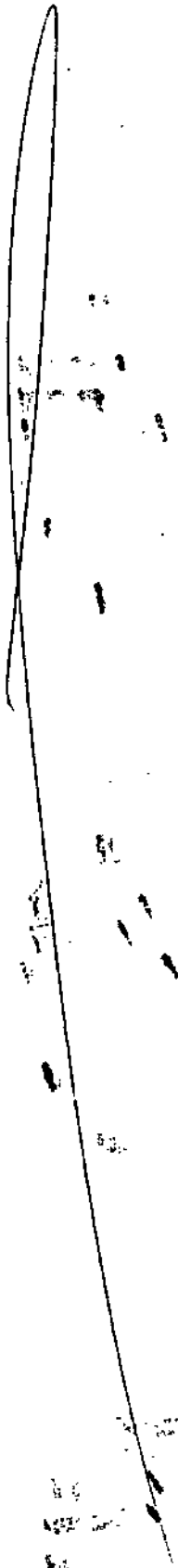
IMPORTE

RECARGOS

EJECUCION

TOTAL

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



REPUBLICA
DE PRIMER
ORDEN
SEGUNDA.



MANDAMIENTO DE EJECUCION

16

No. P. [REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE EL CAUSANTE [REDACTED]

CON DOMICILIO EN [REDACTED]

CON REGISTRO DE CTA. No. [REDACTED]

NO CUBRIO LOS CREDITOS FISCALES-A-SU CARGO POR CONCEPTO DE [REDACTED]

DENTRO DEL PLAZO QUE PARA EL EFECTO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES LEGALES, CON APOYO EN LOS ARTICULOS 116 Y 118 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, SE FORMULA LA LIQUIDACION QUE MAS ADELANTE SE DETALLA, Y SE LE DESIGNA COMO NOTIFICADOR EJECUTOR PARA PRACTICAR LA NOTIFICACION DEL ADEUDO Y REQUERIMIENTO DE PAGO, ASI COMO EL SECUESTRO ADMINISTRATIVO PARA EN CASO DE QUE NO SE EFECTUE EL PAGO DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES EN QUE SEA NOTIFICADO Y REQUERIDO. AL EFECTO SE CONSTITUIRA EN EL DOMICILIO DEL DEUDOR Y PROCEDERA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 119, 120, 121 Y RELATIVOS DEL CITADO CODIGO FISCAL, APERCIBIENDO AL CAUSANTE DE QUE AL NO EFECTUAR EL PAGO DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO, SE LE EMBARGARAN BIENES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL IMPORTE DEL CREDITO INSOLUTO, ASI COMO LOS VENCIMIENTOS Y GASTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 117 DEL PROPIO ORDENAMIENTO. PASADO EL TERMINO DE 15 DIAS PROCEDERA USTED AL ASEGURAMIENTO DE BIENES EN LA VIA ADMINISTRATIVA DE EJECUCION. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPITULO TERCERO, SECCION SEGUNDA DEL PROPIO CODIGO FISCAL.

LIQUIDACION

PREDIAL

- IMPUESTO SOBRE [REDACTED] 50
CONFORME A LOS ARTICULOS [REDACTED] 83 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL PERIODO DE [REDACTED] A [REDACTED] SOBRE UNA BASE GRAVABLE DE [REDACTED] \$ [REDACTED]
- 15% PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO DE MEXICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 103 AL 109 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO [REDACTED] \$ [REDACTED]
- RECARGOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 63, 64 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 2o. Y B DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO [REDACTED] \$ [REDACTED]
- MULTA CON APOYO EN LOS ARTICULOS 84 FRACC. XXIV Y 89 FRACC. VI DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO [REDACTED] \$ [REDACTED]
- GASTOS DE EJECUCION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9o. FRACC. I DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE HONORARIOS POR NOTIFICACIONES DE CREDITO Y PARA EL COBRO Y APLICACION DE GASTOS DE EJECUCION. [REDACTED] \$ [REDACTED]

TOTAL \$ [REDACTED]

STA. ANA TLAXIACITLAN

A 21 DE

DE 19 [REDACTED]

RECEPTOR

A DE RENTAS

FIRMA

ACTA DE REQUERIMIENTO

EN [REDACTED] SIENDO LA [REDACTED] HORAS Y [REDACTED] MINUTOS DEL DIA [REDACTED] DE 19 [REDACTED] EL SUSCRITO [REDACTED]

DESIGNADO NOTIFICADOR EJECUTOR, SEGUN NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 118 AL 121 DEL CODIGO FISCAL DE LA ENTIDAD, ME CONSTITUI LEGALMENTE EN [REDACTED]

A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ORDENADO POR EL TITULAR DE ESTA OFICINA RENTISTICA PREVIO CITATORIO HECHO AL [REDACTED]

DEUDOR DEL CREDITO FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, PARA QUE ESPERARA AL SUSCRITO A LAS [REDACTED] HORAS Y [REDACTED] MINUTOS DEL DIA [REDACTED] DE 19 [REDACTED]

PRESENTE ANTE EL SUSCRITO EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] MANIFESTO SER [REDACTED]

A QUIEN SE LE NOTIFICO EL ADEUDO A QUE ALUDE LA LIQUIDACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCION, Y SE LE REQUIRIO EL PAGO DEL MISMO; Y QUIEN NO EFECTUO EL PAGO DEL ADEUDO, MANIFESTANDO QUE QUEDA ENTERADO DEL MISMO Y RECIBI UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA; QUE SE DA POR TERMINADA A LAS [REDACTED] HORAS Y [REDACTED] MINUTOS DEL DIA [REDACTED] DE 19 [REDACTED]

FIRMANDO EN ELLA EL SUSCRITO NOTIFICADOR EJECUTOR Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE.

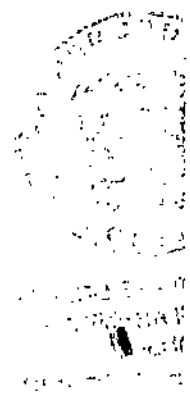
NOTIFICADOR EJECUTOR

PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA

TESTIGO

TESTIGO

DEUDOR REQUERIDO



PAID
DE PRIMI
T
SECOND

Nombre, Denominación o Razón Social del Deudor: _____
Domicilio: _____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA



CHICAGO SE
LE PRIMER
TOL
SEGUNDAS
EL R
CUBIEN

LA TESORERÍA MUNICIPAL COMO ÚNICO ORGANO DE RECAUDACION DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, REPRESENTADA POR [REDACTED] EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN SEXTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN II, 89, 93, 95 FRACCIONES II, III Y XXI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN II, 89, 93, 95 FRACCIONES II, III Y XXI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, NUMERALES 1 Y 7 SUBNUMERAL 7.1, 7.2, Y 7.3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 108, 109, 112, 361 FRACCIÓN XI, 376, 377, 378, 379, 381, 384 Y 385 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1. FRACCIÓN III, 3.1, 3.2 FRACCIÓN III, 3.14 FRACCIÓN III, 3.16 FRACCIÓN III Y 7.110 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2011; 1, 12, 13, 17 FRACCIÓN II, INCISO B) Y 23 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL DE TOLUCA Y DERIVADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE [REDACTED] QUE CUENTA CON DOMICILIO FISCAL EN [REDACTED] CONSTATÓ QUE [REDACTED] REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED] EL PERÍODO COMPRENDIDO DE [REDACTED] AL PERÍODO DE [REDACTED] POR LO QUE AL NO HABERSE PAGADO EL CRÉDITO FISCAL DE REFERENCIA OPORTUNAMENTE, ES EXIGIBLE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, TOMANDO EN CUENTA LOS ACCIONES LEGALES QUE SE GENERARON POR LA OMISIÓN, EN BASE A LA LIQUIDACIÓN SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
1. IMPUESTO PREDIAL.- SOBRE LA BASE GRAVABLE, QUE LE CONSTITUYE POR UN VALOR CATASTRAL EN CANTIDAD DE [REDACTED] QUE COMPRENDE EL PERÍODO DE [REDACTED] AL PERÍODO DE [REDACTED] CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	5,200.00
2. RECARGOS.- A LA TASA DEL 1.85% MENSUAL POR FALTA DE PAGO OPORTUNO DEL CRÉDITO FISCAL INSOLUTO, CAUSANDO LOS CONSECUENTES ACCESORIOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 12, 29 Y 30 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 1, NUMERAL 7, SUBNUMERAL 7.1, Y 2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.	2,000.00
3. MULTA.- POR NO HABER REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 361 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 1, NUMERAL 7, SUBNUMERAL 7.2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.	3,600.00
4. GASTOS DE EJECUCIÓN.- GENERADOS POR EL REQUERIMIENTO DE PAGO DEL CRÉDITO FISCAL DE REFERENCIA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, EN RAZÓN DEL 2% SOBRE EL TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL INSOLUTO CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 377 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
TOTAL	
IMPORTE TOTAL CON LETRA: [REDACTED] PESOS 00/100 M.N.	

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3.16 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, LA QUE SUSCRIBIÓ EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 376, 377, 378 Y 379 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, SE HABILITAN COMO NOTIFICADORES EJECUTORES A [REDACTED]

II. REDENCIAL QUE PARA TAL EFECTO LE FUE EXPEDIDO, PARA QUE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO AL DEUDOR DEL CRÉDITO FISCAL DE REFERENCIA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE AL NO ACREDITAR EN EL MOMENTO DE LA MISMA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES, SE LE EMBARGUEN BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR O HACER EFECTIVO EL MONTO DEL CRÉDITO Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS SUBSECUENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LOS NOTIFICADORES EJECUTORES HABILITADOS, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, COMO LO INDICADO EN LOS NUMERALES PRECEDENTES A REQUERIR DE PAGO AL DEUDOR, DEL CRÉDITO FISCAL OMITIDO A SU CARGO, MÁS LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS POR FALTA DE PAGO, DE MANERA OPORTUNA, PRACTICANDO DE SER NECESARIO LAS DILIGENCIAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 3.16 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2011.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS SU NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL RECURSO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE O JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE MANERA PERSONAL AL CONTRIBUYENTE DE REFERENCIA O LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA.

HECHO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO; 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2011

CUMPLASE

(A)

TESORERA MUNICIPAL DE TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

Toluca, E
fundame
Procedi
conocimi
NAVA M
asentada
Civiles y
de los al

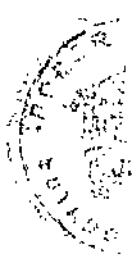
JUL

TOLUCA
MIL TRI

Por pres
propio, f
EXPEDI
BAJO E

Por lo t
3.1, 3.2
admite
civil d
procedi
de or
contrad

Se señal
DOS MI
que se i
cita.



SECRETOS
DE INME
TO
SEGUNDA

ENCARGADO S
DE PLAC
V
MEXICO



Parroquia de

COPIA SIMPLE DE BAUTISMO

El día de de
fue bautizado en esta Parroquia un niño a quien se le puso
por nombre
nació en el día de
de 19 hij. del Sr.
y de la Sra.
sus padrinos: el Sr.
y la Sra.

El Párroco:

[Signature]

Expedida el de de

S MARGINALES: NINGUNA

para contraer matrimonio con



SECRETARÍA DE JUSTICIA
TOLUCA

Con el
MARTÍ

las pres

efectua

teniendo

noveci

artículo

lo solic

la resc

LO A

TOLUC

QUE

ALBA



NO POSTAGE
NECESSARY
IF MAILED
IN THE
UNITED STATES



Toluca, Estado de México, a seis de marzo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.118 del Código de Procedimientos Civiles, la Secretario da cuenta al Juez del conocimiento con la promoción 2898 presentada por [REDACTED], con anexos que se describen en la razón asentada por la Oficialía de Partes de este edificio de Juzgados Civiles y Familiares, para efecto de acordar lo procedente dentro de los autos del expediente 228/2013-JOF.

JUEZ

SECRETARIO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A [REDACTED]

Por presentado a [REDACTED], por derecho propio, por los motivos y causas que indica, por tanto, **FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA.**

Por lo tanto, en términos de los artículos 1.42 fracción VIII, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Código de Procedimientos Civiles, se admite su solicitud en *vía de controversia sobre el estado civil de personas y del derecho familiar mediante procedimiento predominantemente oral y bajo los principios de oralidad, publicidad, inmediación, abreviación, contradicción y concentración.*

Se señalan las [REDACTED] DE [REDACTED] a efecto que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 3.6 del ordenamiento procesal en cita.



En cuanto a las **PRUEBAS** que presenta, se tienen ofrecidas.
debiéndose proveer lo respectivo en la audiencia inicial para su
admisión y preparación.

En términos de los artículos 1.93, 1.94, 1.95 y 1.163 del
Código de Procedimientos Civiles, se tiene por designado como
domicilio el que indica para los efectos que refiere y por
autorizados a los profesionistas que designa.

NOTIFIQUESE

LO ACORDÓ EL JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TOLUCA, MÉXICO, M. EN D. **JUAN ROMERO VALLEJO**, QUE
ACTÚA CON SECRETARIO LICENCIADA EN D. **VERÓNICA**
MORALES ORTA, QUIEN DA FE DE.

DOY FE

[Handwritten signature]
JUEZ.

~~SECRETARIO~~

JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO
SECRETARIO LICENCIADA EN D. VERÓNICA MORALES ORTA
SEGUNDA SEC

Se registró con el número **226/2013-JOF**

~~SECRETARIO~~

RAZÓN. En Toluca, México, a ocho del mes de enero del año dos mil trece, el suscrito Notario Judicial, adscrito al Juzgado Sexto Familiar del Poder Judicial de Toluca, Estado de México, procedo a notificar al auto que antecede de fecha trece de enero de este año en curso, a la presente por medio de lista y boletín judicial n.º 7027 que figa en la tabla de avisos de este Juzgado de conformidad a lo establecido por el artículo 1.162 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. DOY FE.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD: ☐ ☐ SEXO: ☐ ☐

DOMICILIO: _____

TOLUCA, MEX.

FOLIO: _____ CANTO DE REGISTRO: 00

CLAVE DE ELECTOR: _____

ESTADO: _____ MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____ REGIÓN: _____

EMISIÓN: _____ VIGENCIA HASTA: _____ FIRMA: _____



10 23

ESTE CREDENCIAL ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 RASGOS O DIVERGENCIAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CREDENCIAL.

EDUARDO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECTORES FOMIALES LOCALIZ Y EXTRAORDINARIAS



MIAR
 10/11/11
 FAMILIAR
 STANCIA 1111
 4
 RETARLA



LE PRÉSIDENT
DE LA RÉPUBLIQUE
LUC
MONTAGNIER



LE PRÉSIDENT
DE LA RÉPUBLIQUE
LUC
MONTAGNIER

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED]
 EDAD: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]
 TOLUCA, MEX.
 FOLIO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAS,
 CORTES O ENMIENDAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO O
 LOS DATOS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

MANUEL LOPEZ MERMAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ELECTORES: 12 15 06 09
 LOCAL: 08 10 11 12 13 04 05 06 07 08
 LEYENDAS: [REDACTED]



1 FAMILIAR
 STANCIA
 1
 RETARIA



LAND SEX
GENERAL
TOLL
SEGUNDA SE



DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
LAND SEX
GENERAL
TOLL
SEGUNDA SE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]
MEXICO

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
URTP: [REDACTED]
ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]
MEXICO

VALIDEZ HASTA: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAS,
DIFERENCIAS O ENFERMEDADES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
SU CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
DOCUMENTO LE SEA EMITIDO.

EDUARDO JACOBINO GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

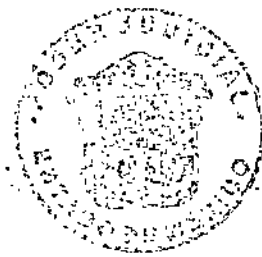
LOCALIDAD Y ESTADO DE EMISIÓN: [REDACTED]



OFICINA DE FAMILIAR
INSTANCIA
CA
CREDENCIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
TOI
SEGUNDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
OFICINA DE ASISTENCIA
FISCAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA

[illegible]



DELEGADO S
DE PRIME
TO
SEGUNDA
RECORDA SI



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA
ACTA MINIMA DE AUDIENCIA DE
INFORMACIÓN TESTIMONIAL

En esta ciudad de Toluca, México, siendo las [REDACTED] horas del día [REDACTED] día y hora señalada para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 3.4 del Código de Procedimientos Civiles en la entidad, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso, sobre dependencia económica, en el expediente 228/13 JOF, ante el MAESTRO EN DERECHO JUAN ROMERO VALLEJO, Juez Sexto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con asistencia del Secretario LICENCIADA EN DERECHO VERONICA MORALES ORTA, con quien actúa.

Declarando el Titular abierta la presente audiencia, compareciendo personalmente a la sala de audiencia [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía, quienes se encuentran asistido por su abogado LICENCIADO [REDACTED], identificándose con copia certificada de cédula profesional; documentos que se tuvieron a la vista y que se les devuelve a los interesados por ser de su utilidad personal, de los cuales de dejan copias simples para que anexen; haciéndole saber a las partes asistentes por conducto de la Secretaria las formalidades y prohibiciones a que se refieren los artículos 5.19, 5.20, 5.25 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad sobre la prohibición del uso de telefonía celular y cualquier medio de filmación por parte de los asistentes; haciéndoles saber a las partes asistentes el objeto de la presente diligencia.

EN USO DE LA PALABRA EL OFERENTE MANIFIESTA: Que en este acto presentan a los testigos ofrecidos de nombres [REDACTED] Y [REDACTED], desistiendo a su mas entero perjuicio del testimonio de [REDACTED].

JUEZ ACUERDA: En base a lo manifestado por el oferente, se le tienen por desistido a su más entero perjuicio del testimonio de [REDACTED].

Por lo que la Secretaria verifico la identidad de los testigos con sus identificaciones oficiales consistentes en credenciales de elector respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral a través del Registro Federal de Electores.

Por lo que el Juez hace la protesta de ley establecida en el artículo 5.29 del Código procesal en cita, a los testigos, manifestando que se conducirán con la verdad y que no tienen ningún interés en el presente asunto que los beneficie, sin amistad o enemistad con el oferente.

Se examinó a los testigos de manera individual mediante el interrogatorio oral que formuló la oferente por conducto de su abogado, las calificadas de legales, en la que los testigos depusieron de viva voz sus contestaciones.

GENERALES DE LOS TESTIGOS

[REDACTED]
ORIGINARIA Y VECINA DE [REDACTED], TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DOMICILIO EN [REDACTED] NÚMERO [REDACTED], TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EDAD [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED], SIN PARENTESCO CON EL PROMOVENTE Y SIN INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO.

PREGUNTAS QUE FORMULÓ EL PROMOVENTE DEL PROCEDIMIENTO POR CONDUCTO DE SU ABOGADO; Y A LO QUE CONTESTÓ: SI LO CONOZCO, PORQUE ES MI VECINO. DESDE QUE TENGO USO DE RAZÓN. SI EN EL REGISTRO CIVIL DE TOLUCA, PORQUE PERTENECEMOS AQUÍ A TOLUCA. EN [REDACTED]: POR

[REDACTED] Y [REDACTED] Y P [REDACTED] SI, SI EL EN UNA OCASIÓN ME LOS MOSTRO. PORQUE EN SUS DOCUMENTOS ASI APARECE, EN SU ACTA DE NACIMIENTO, PAGOS DE PREDIAL Y ACTAS DE SUS HIJOS. SI, PORQUE SE IDENTIFICA CON UNO Y LO CONOCEMOS CON OTRO. PUES HASTA DONDE YO SEPA LOS HA USADO LEGALMENTE. PORQUE YO LO CONOZCO DE SIEMPRE, PORQUE ES MI VECINO Y PORQUE ASI LO CONOCEMOS COMO [REDACTED] COMO [REDACTED]

23 28

ORIGINARIA Y VECINA DE [REDACTED], TOLUCA, ESTADO DE
MÉXICO, DOMICILIO EN [REDACTED]
NUMERO [REDACTED], TOLUCA, MEXICO, EDAD [REDACTED],
[REDACTED], SIN PARENTSCO CON EL PROMOVENTE Y SIN INTERÉS
EN EL PRESENTE JUICIO: [REDACTED]

PREGUNTAS QUE FORMULO EL PROMOVENTE DEL PROCEDIMIENTO POR
CONDUCTO DE SU ABOGADO; Y A LO QUE CONTESTO: SI, SI LO CONOZCO.
PORQUE VIVIMOS EN EL PUEBLO DE [REDACTED]. DESDE
QUE TENGO USO DE RAZON DESDE MI NIÑEZ. EN EL REGISTRO CIVIL DE
TOLUCA. PUES SI LO CONOCEN CON ESOS NOMBRES. POR QUE EN EL
PUBLO FUE MAYORDOMO Y ERA CONOCIDO POR CASI TODO EL PUEBLO.
POR [REDACTED] SI POR EQUIVOCACIÓN DE QUE LE
PUSIERON OTRO NOMBRE [REDACTED] SI, SI POR LO DEL
PREDIAL CUANDO VA A PAGAR PARA BIEN. PORQUE YO LO CONOZCO DE
SIEMPRE Y PORQUE VIVIMOS EN EL MISMO PUEBLO.

EL JUEZ PREGUNTO: [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED]

RAZON DE DICHO: Por que me consta.

GENERALES DEL PROMOVENTE:

[REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO DE DE [REDACTED]
[REDACTED], TOLUCA, MEXICO; DOMICILIO: CALLE [REDACTED]
[REDACTED], NUMERO: [REDACTED] BARRIO DE [REDACTED] TOLUCA,
MEXICO, EDAD [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED], GRADO DE ESTUDIOS:
[REDACTED] OCUPACION: SE DEDICA A [REDACTED] Y
[REDACTED]

ME ASENTARON PORQUE ASI DESDE UN PRINCIPIO MIS PAPAS Y MIS
ABULEOS ME CONOCIAN POR [REDACTED] LO DE [REDACTED] FUE ERROR DEL
AYUNTAMIENTO, CUANDO ME ENTREGARON MI RECIBO DE PAGO EN EL
AYUNTAMIENTO, NUNCA ME FUE QUE MI NOMBRE ESTABA MAL. TENGO UN
DOCUMENTO DONDE VIENEN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS. [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED]

SE LE PREVIENE PARA QUE MANIFIESTE LA FINALIDAD DE LA PRESENTE SOLICITUD.

PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y PARA QUE A LA HORA QUE EL SEÑOR QUIERA HEREDAR A SUS HIJOS COINCIDAN SUS APELLIDOS DE ELLOS CON LOS DE EL.

JUEZ ACUERDA: SE TIENE POR DESAHOGADA LA PREVENCION EN LA FORMA Y TERMINOS EN QUE LO HACE.

ALEGATOS

Una vez que fueron formulados los alegatos en sus términos. EL JUEZ ACUERDA, se tienen por formulados los alegatos en los términos expresados, mismos que serán en considerados en este momento que se dicta la sentencia.

Se le previene al señor [REDACTED] exhiba su fe de bautismo, y hecho que sea se procederá al dictado inmediato de la sentencia.

Concluyendo la misma, para los efectos legales a que haya lugar. Audiencia que quedo debidamente registrada en video grabación desde su inicio hasta su conclusión. DOY FE.

JUEZ

SECRETARIO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

4/54 29 29

**Procedimiento Judicial No Contencioso.
Identidad de Persona.**

Expediente número: 228/13

**C. Juez Sexto Familiar del
Distrito Judicial de Toluca, México.**

[REDACTED] promoviendo con la personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del expediente en cita, a usted, respetuosamente me dirijo para exponer:

Que en atención a la prevención que me hiciera en la audiencia celebrada el día del día de hoy, en el juicio al rubro citado; anexo a este escrito, vengo a exhibir mi FE DE BAUTIZO, de fecha [REDACTED] en la que aparece que el suscrito es hijo de los señores: [REDACTED] Y [REDACTED].

Lo anterior, para el efecto de que previo análisis que de ella se realice, se considere al momento de dictar la resolución que en derecho sea procedente.

Por lo expuesto, a Usted C. Juez, atentamente solicito se sirva:

Unico.- Me tenga por presentado con el presente escrito, exhibiendo mi FE DE BAUTIZO, para que sea considerada en la resolución que se dicte en el presente asunto.

Toluca, México; a [REDACTED]

Protesto lo Necesario

[REDACTED]

[REDACTED]

Licenciado [REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
OFICIALIA DE PARTES DE TOLUCA



FECHA: 03 - 04 - 2013

10032604201314

HORA: 02:26:10 I. M.

TIPO DE DOCUMENTO: PROMOCION

CODIGO DE BARRAS: 31018E022813001

JUZGADO: JUZGADO 6° FAMILIAR DE TOLUCA

NO. EXPEDIENTE: 0228 / 13

NO. PROMOCION: 001

RAMO: FAMILIAR

INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA

FOJAS: 1

CUADERNO: PRINCIPAL

SINTESIS: DESAHOGA PREVENCIÓN

FECHA Y HORA DE RECEPCION: 14:25:35 del día Miércoles, 03 de Abril de 2013

CTRL. INTERNO DE LA PROMOCION: 4759

DOCS. Y NOTAS: DOCUMENTO COPIA SIMPLE DE BAUTISMO CON FIRMA AUTOGRAFA

PROMOVENTE(S):



31018E022813001



3100-000 SEPTO EN
DEPARTAMENTO
FAMILIA
RECIBIDA: 03/04/2013

JUZGADO
FAMILIAR
TOLUCA

Parroquia de [REDACTED]

COPIA SIMPLE DE BAUTISMO

Libro No. [REDACTED]

Foja No. [REDACTED]

Pda. No. [REDACTED]

El día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]
fue bautizado en esta Parroquia un niño a quien se le puso
por nombre [REDACTED]
nació en [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED]
de [REDACTED] hijo del Sr. [REDACTED]
y de la Sra. [REDACTED]
sus padrinos: el Sr. [REDACTED]
y la Sra. [REDACTED]

PLAZA
NOCIA

ARIA

El Párroco:

Copia expedida el [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

NOTAS MARGINALES: NINGUNA

Válida para contraer matrimonio con [REDACTED]

en [REDACTED]

[Signature]



SEXTO FAMILIAR
ERA INSTANCIA
TOLUCA
LA SECRETARÍA

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

1800

1800
1800
1800



RECEIVED
DEPT. OF THE INTERIOR

76 3

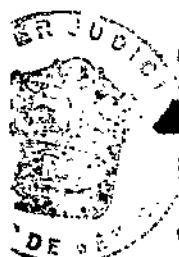
Toluca, Estado de México, [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.118 del Código de Procedimientos Civiles, la Secretario da cuenta al Juez del conocimiento con la promoción 4159, presentada por [REDACTED] con un anexo, para efecto de acordar lo procedente dentro de los autos del expediente 228/2013.



JUEZ

SECRETARIO

SEXTO FAMILIAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, [REDACTED]



SEXTO FAMILIAR
RAINS TOLUCA
LUCA
SECRETARIO

Con el escrito de cuenta se tiene presentado al [REDACTED]; visto su contenido y atento al estado procesal que guarden las presentes constancias procesales, se tiene por cumplida la prevención efectuada mediante audiencia de fecha [REDACTED] del año en curso, teniéndose por exhibida la fe de bautizo de fecha [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.141 y 2.143 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita, térmense los autos a la vista del suscrito a efecto de dictar la resolución que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE

LO ACORDÓ EL JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, MAESTRO EN DERECHO JUAN ROMERO VALLEJO, QUE ACTÚA CON SECRETARIO LICENCIADA EN D. MARÍA DE JESÚS ALBARRÁN ROMERO, QUIEN DA FE DE.

DOY FE

JUEZ

SECRETARIO

RAZÓN.- En Toluca, México, a cuatro del mes de abril del año dos mil veintiuno.
El suscrito Jefe de la Oficina Judicial, adscrito al Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, procedo a notificar al señor que comparece a fecha cuatro de abril del año en curso, a los de la ciudad de Toluca del Estado de México mediante la lista y boleta judicial manera 7345 que figura en la lista de aviso de esta juizada de conformidad al lo establecido por el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles en vigor -DOY FE-

NOTIFICADOR

RECEIVED
DE FAMILIA
JUZGADO
DE TOLUCA
ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México

Toluca, México, [REDACTED]

Se dicta sentencia definitiva en el Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por [REDACTED], en el expediente número 228/2013-JOF

RESULTANDO

I.- [REDACTED], promovió procedimiento judicial no contencioso, para acreditar que [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED], son la misma persona. Admitida que fue la solicitud, se señaló fecha para la audiencia testimonial, misma que se llevó a cabo el tres de abril de dos mil trece, dándose vista a la Agencia del Ministerio Público adscrita a este Juzgado y se turnaron los autos para dictar sentencia, la cual se emite en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- [REDACTED] promovió procedimiento judicial no contencioso, a efecto de acreditar que [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED], son la misma persona. manifestó en lo conducente que el día [REDACTED], fue registrado ante el Oficial uno del Registro Civil de Toluca, Estado de México, con el nombre de [REDACTED] procreó cuatro hijos de nombres [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED]

[REDACTED] en sus actas certificadas de nacimiento el actor aparece con el nombre de [REDACTED], respectivamente. es por ello que compareco a tramitar las presentes diligencias de identidad de persona toda vez que en forma privada y pública se le conoce con los nombres de [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] siendo la misma persona.

El artículo 3.1 del Código de Procedimientos Civiles reformado, establece que los actos en que por disposición de la ley o por solicitud de los interesados, se



EXTE FAMILIAR
RA INSTANCIA
OLUCA
A SECRETARÍA

regulan la intervención del Juez, sin que esté promovida ni se promueva cuestión litigiosa alguna entre partes.

Para probar lo solicitado, se aportó como pruebas el testimonio de [REDACTED]

y [REDACTED], quien manifestó que al promovente lo conocen íntimamente con los nombres de [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]

Testimonios que se le da valor probatorio, con fundamento en el artículo 1.359 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quienes son acordes y contestes al manifestar que el promovente es conocido con diversos nombres y los utiliza en su vida pública y privada. Testimonio que se le da valor probatorio, con fundamento en el artículo 1.359 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, al referir razones suficientes de conocimiento que les consta lo declarado, toda vez que de sus respuestas se advierte que se trata de testigos directos que les consta que al actor se le conoce e identifica con los nombres de [REDACTED] y [REDACTED].

Asimismo se ofrecen los siguientes documentales: copia certificada de los documentos que aparecen a fojas cuatro a dieciséis de los autos, referentes a los cuatro actos de nacimiento de sus hijos [REDACTED]

y [REDACTED], los cuales fueron registrados por [REDACTED], la credencial de elector con número de folio [REDACTED]

expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de [REDACTED]; la credencial de mayordomo expedida por la

Placaria y Asuntos económicos de la Parroquia de [REDACTED] a favor de [REDACTED]; cuatro recibos de pago de agua potable a favor de [REDACTED]; un mandamiento de ejecución con número de folio [REDACTED]

a nombre de [REDACTED]; acta de notificación original de adeudo de pago de impuesto predial en contra de [REDACTED]

y la fe de bautismo expedida por la Parroquia de [REDACTED] en el que se hizo constar que en fecha [REDACTED]

[REDACTED] presentaron a bautizarse a un niño al que pusieron por nombres [REDACTED]. Pruebas documentales que se les da valor probatorio con fundamento en los artículos 1.293, 1.294, 1.297 y 1.359 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado de México, con las cuales queda fehacientemente demostrado que [REDACTED] y [REDACTED]

identifican e individualizan a una misma persona, declaración que se hace sin perjuicio de terceros, para que realice trámites administrativos que en

su caso y de acuerdo a la reglamentación obtenga los derechos y beneficios correspondientes y para que cuando el señor quiera heredar a sus hijos, coincidan sus apellidos de ellos con los de él.

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1.192, 1.193, 1.195, 1.198, 1.199, 3.1, 3.2 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Sin perjuicio de terceros se declara que [REDACTED] y [REDACTED], identifican e individualizan a una misma persona, declaración que se hace para que realice trámites administrativos que en su caso y de acuerdo a la reglamentación obtenga los derechos y beneficios correspondientes y para que cuando el señor quiera heredar a sus hijos, coincidan sus apellidos de ellos con los de él.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

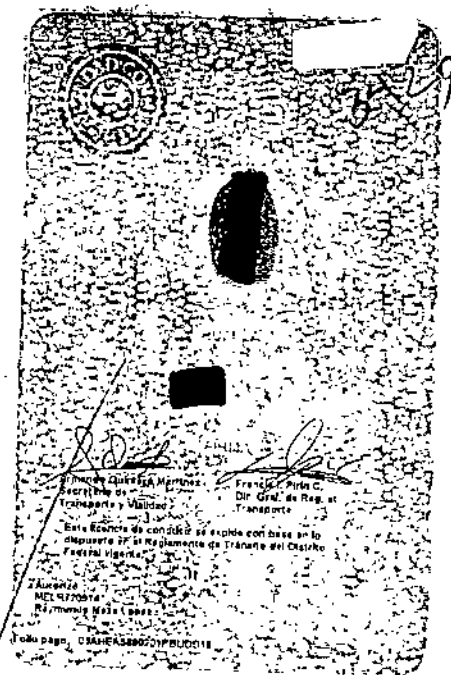
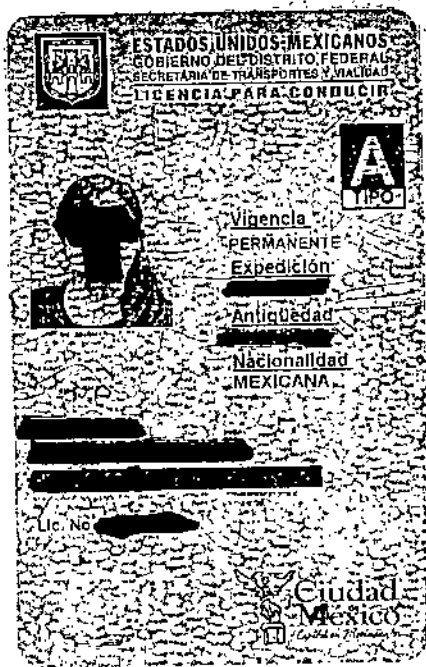
ASI DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIO Y FIRMA EL MAESTRO EN JUAN ROMERO VALLEJO, JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO, QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA MORALES ORTA QUE FIRMA Y DA FE



TO FAMILIAR
INSTANCIA
UCA
ECRETARIA

JUEZ

SECRETARIO



Recibí copias certificadas
del expediente 228/13

19-04-13

[Redacted signature and stamp]



SECRETARÍA DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD
DISTRITO FEDERAL

XTD FAMILIAR
A INSTANCIA
LUCA
SECRETARÍA

100-100
 100-100
 100-100
 100-100

Abstract

EXPEDIENTE: 228/13

COMPARECENCIA.- En la ciudad de Toluca, México, siendo las [redacted] horas del día [redacted] de [redacted] del año [redacted], presente en el local del Juzgado el Ciudadano [redacted], quien se identifica con [redacted] número [redacted], expedida en su favor por [redacted], persona autorizada por la parte Actora, quien manifiesta que el motivo de su comparecencia lo es con el fin de recibir los documentos que a continuación se describen Actos de nacimiento, Recibos de piedad, mandamiento de ejecución, acta de notificación y fe de Bautismo, mismos que recibe a su entera satisfacción, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha [redacted].



Con lo que se da por terminada la presente, firmando al calce para debida constancia legal. -----

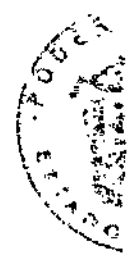
DOY FE. -----

TEXTO FAMILIAR
RA INSTANCIA
TOLUCA
SECRETARIA

[redacted]
COMPARECIENTE

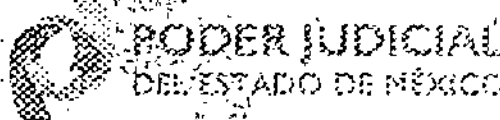
[redacted]
SECRETARIO

RECEIVED
DEPT. OF
TREASURY



JUZGADO
DE PRIME
T
SEGUNDO

6. 1928



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE FEBRERO DE 2017

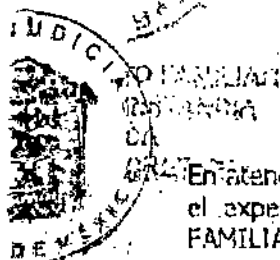
OFICIO: 3895/17

ASUNTO: Se remite expediente

C. JUEZ

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA

PRESENTE



En atención a su oficio número 463/17, de fecha diecisiete de febrero de, adjunto al presente remito a usted el expediente 228/13-J, constante de 30 folios útiles, relativo al JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR tramitado en ese H. JUZGADO a su digno cargo.

EXTO FAMILIAR
RA INSTANCIA
OLUCA
SECRETARIA

Hago de su conocimiento que el oficio de solicitud enviado, ocupa el lugar correspondiente al EXPEDIENTE en referencia.

ATENTAMENTE

M. EN D. JOSE LUIS LECHUGA SOTO
DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



FECHA Y HORA DE
IMPRESION

20 DE FEBRERO DE 2017 - 11:53:1

TIPO DE DOCUMENTO:

PROMOCION

JUZGADO:

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA

NO. EXPEDIENTE:

228/2013

RAMO:

FAMILIAR

INSTANCIA:

PRIMERA INSTANCIA

FOJAS:

1

CUADERNO:

PRINCIPAL

SINTESIS:

REMITE EXPEDIENTE

FECHA Y HORA DE
RECEPCION:

20 DE FEBRERO DEL 2017 11:53:06

CTRL. INTERNO DE LA
PROMOCION:

2521/2017

NOTAS Y DOCS:

EXPEDIENTE 228/013

PROMOVENTES:

ARCHIVO JUDICIAL



RECEPCION
20 FEB 2017
11:53:06

37 30
RAZÓN.- TOLUCA, MÉXICO, [REDACTED]

[REDACTED] Con fundamento en el artículo 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, el Secretario de acuerdos da cuenta al Juez del conocimiento con el expediente 228/2013 constante de treinta fojas al cual le correspondió la promoción 2521, presentada por EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL TOLUCA, MÉXICO, para su acuerdo correspondiente: CONSTE.



[Signature]
JUEZ

[Signature]
SECRETARIO.



JUZGADO FAMILIAR
A INSTANCIA
DE TOLUCA
SECRETARIA

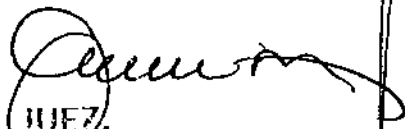
ACUERDO.- TOLUCA, MÉXICO, VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISIETE.

Vista la razón que antecede, se tiene por recibido el oficio signado por el DIRECTOR DEL ARCHIVO JUDICIAL, mediante el cual remite a éste Juzgado el expediente 228/2013, constante de treinta fojas, SIN ANEXOS; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL hágasele saber a los interesados la llegada de los autos a este juzgado y realícense las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno, para los efectos conducentes.

Finalmente, ríndase el informe solicitado por la Dirección de los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado de México.

NOTIFÍQUESE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO EN DERECHO MANUEL
VELÁZQUEZ QUINTERO, JUEZ SUPERNUMERARIO ADSCRITO AL
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA MÉXICO, QUIEN ACTÚA EN
FORMA LEGAL CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO
GUSTAVO RICARDO FIGUEROA HERNÁNDEZ, QUE AUTORIZA Y FIRMA.
DOY FE.


JUEZ.


SECRETARIO.



JUZGADO SEXTO
DE FAMILIAR
TOLUCA
SEGUNDA SECCION

TOLUCA, MEXICO, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL LICENCIADO EN DERECHO GUSTAVO RICARDO FIGUEROA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE TOLUCA, MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.14 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 89 FRACCIÓN VI DEL LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICA.

La presente es copia del original que se tuvo a la vista y que obra en los archivos de esta dependencia y concuerda fielmente en las partes no testadas, se entrega en versión pública en términos del artículo 3, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por contener datos clasificado en términos de los artículos 140 y 143 del citado ordenamiento legal; y se expide con motivo de la solicitud de acceso a la información pública 00070/1-1/2017, constante de treinta y siete fojas, debidamente selladas, foliadas y rubricadas.

DOY FE.



SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA
TOLUCA
SEGUNDA SECRETARIA

**LIC. EN D. GUSTAVO RICARDO FIGUEROA
HERNÁNDEZ**



FAMILIAR
PRIMERA

INSTANCIA